



Fundación Parque Tecnológico Misiones

Personería Jurídica: A-2422 – CUIT: 30-70843640-9

RESOLUCIÓN N° 3 / 2026

Parque Tecnológico Misiones

VISTO:

La visita académica internacional realizada el día 17 de abril de 2026 en las Instalaciones del Parque Tecnológico Misiones, en la ciudad de Posadas, con la participación de la delegación de la Facultad de Administración de la Universidade Comunitária da Região de Chapecó, así como la participación de la Universidad Nacional de Itapúa; y

CONSIDERANDO:

Que el Parque Tecnológico Misiones tiene entre sus objetivos estratégicos promover la articulación entre el sistema científico-tecnológico, el sector productivo y las instituciones académicas, impulsando el desarrollo regional;

Que la mencionada visita académica se constituyó en un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de innovación, desarrollo tecnológico y formación profesional;

Que la jornada incluyó la participación de organismos e instituciones de relevancia regional, tales como Biofábrica Misiones, el Parque Industrial y de la Innovación de Posadas, Silicon Misiones, la Universidad Nacional de Misiones, la Universidad Católica de Santa Fe y la Universidad Nacional de Itapúa;

Que la participación conjunta de instituciones de Argentina, Brasil y Paraguay fortaleció el enfoque de integración regional y cooperación trinacional;

Que el Parque Tecnológico Misiones cumplió un rol central como institución articuladora, coordinando la agenda, promoviendo la vinculación entre actores y generando espacios de diálogo e intercambio interinstitucional;

Que este tipo de iniciativas contribuye al fortalecimiento del ecosistema de innovación, la transferencia de conocimiento y la generación de redes de cooperación sostenibles en el tiempo;



Fundación Parque Tecnológico Misiones

Personería Jurídica: A-2422 – CUIT: 30-70843640-9

Que resulta de interés institucional reconocer y destacar la relevancia de este tipo de acciones que posicionan a la Provincia de Misiones como un nodo estratégico de articulación regional;

POR ELLO:

EL Presidente de Parque Tecnológico Misiones

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional la visita académica internacional de la delegación de la Facultad de Administración de la Universidade Comunitária da Região de Chapecó, realizada el día 17 de abril de 2026 en la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 2°: Declarar de Interés Institucional la participación y visita académica de la Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de la jornada desarrollada, destacando su aporte al fortalecimiento de la cooperación académica y tecnológica regional.

ARTÍCULO 3°: Destacar el rol del Parque Tecnológico Misiones como institución articuladora del ecosistema de innovación, promoviendo la vinculación entre actores académicos, científicos, tecnológicos y productivos a nivel regional e internacional.

ARTÍCULO 4°: Reconocer la participación de las instituciones intervinientes, como instituciones claves en el desarrollo regional, en particular Biofábrica Misiones, Silicon Misiones, la Universidad Nacional de Misiones, la Universidad Católica de Santa Fe y la Universidad Nacional de Itapúa, por su compromiso con la cooperación interinstitucional.

ARTÍCULO 5°: Comunicar, a las instituciones participantes, adjuntar a esta resolución la Agenda realizada, registrar y archivar.


Ing. JORGE A. MAIDANA
PRESIDENTE
Fund Parque Tec. Misiones